



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.634 / 2015.-

ZAPALLAR, 25 de Junio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.625/2015, de fecha 25 de Junio de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 362/2015, de fecha 24 de Junio de 2015, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 428/2015 de fecha 19 de Junio de 2015, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, a nombre de **INMOBILIARIA PUENTE LA DEHESA S.A.**, por Cambio de Domicilio, según detalle:

Razón Social	INMOBILIARIA PUENTE LA DEHESA S.A.
Rut N°	96.826.440-0.
Rol N°	20.451.
Observación	Elimínese a contar del Segundo semestre tributario 2014, periodo Enero – Junio 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-